



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1014/

Quillón, 12 FEB 2015

VISTOS:

- El acuerdo N° 661/2015 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 103, celebrada con fecha 09 de Febrero de 2015.
- El Ordinario N° 25/2015, que solicita Aprobación Artículo 45 de Conductores CESFAM.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Otórguese asignación del Artículo 45, a contar del mes de Enero del presente año, el que deberá ser cancelado en forma retroactiva, a los Conductores de la Dotación de Salud de la siguiente Categoría y Niveles:

PATRICIO BARRIGA GONZALEZ	F - 1	\$ 100.000.-	44 Hrs.
LUIS GONZALEZ GARRIDO	F - 4	\$ 100.000.-	44 Hrs.
JOSE GONZALEZ GONZALEZ	F - 12	\$ 100.000.-	44 Hrs.
JOSE RIOS TALAVERA	F - 10	\$ 100.000.-	44 Hrs.

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.01.001.009.007 (**ASIGNACION ART. 45 PERSONAL DE PLANTA**) del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ELS/jsb.

12.02.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 16/2015.-

El Secretario Municipal de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 103 del día 9 de Febrero de 2015, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

- ✓ Acuerdo N° 661/15: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, la solicitud de departamento de salud municipal la asignación del artículo 45 para 4 conductores planta de las ambulancias del CESFAM Quillón.

Se extiende el presente Certificado al Departamento de Salud Municipal, para los trámites administrativos correspondientes.

Otorgado a once días del mes de Febrero del año dos mil quince.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

Ord. N° 25
Ant. : Art. 45.
Mat. : Solicita Aprobación Art. 45

Quillón, Febrero 03 de 2015

**DE: JEFE DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLON
SR. JORGE ORTIZ PAVEZ**

**A: SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON**

1.-Mediante la presente y junto con saludarlos envío a Uds. propuesta sobre artículo 45, asignación para nuestros conductores de Ambulancias del CESFAM de Quillón a partir del mes de Enero y durante todo el año 2015.

2.- Los médicos son los siguientes:

NOMBRE	R.U.T	TIPO CONTRATO	MONTO	HORAS
Patricio Barriga Gonzalez		Planta	\$ 100.000	44
Luis González Garrido		Planta	\$ 100.000	44
José González González		Planta	\$ 100.000	44
José Ríos Talavera		Planta	\$ 100.000	44

3.- Sin otro particular y en espera de una buena acogida se despide atte.

Municipalidad de Quillón
JEFE
I. PRESUPUESTOS
Y FINANZAS
JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE FINANZAS DESAMU

JOP/jop.

Distribución

- La indicada.
- Finanzas Desamu Quillón